

10.-FINALIDAD.-La adjudicación se realiza con destino a construir, con las condiciones que se expresan en el Pliego.

20.-OBJETO.-Venta de parcela de terreno situada en el sitio llamado de "MARTINON" en el Término Municipal de La Carolina (Jaén), de cuya finca matriz se segregará para configurar una independiente. Tiene forma de L y una extensión superficial de 3.000 m². Linda al Norte, con línea de expropiación de terrenos para las obras de la Autovía de Andalucía y con terrenos propiedad de D. Gregorio Espinosa Verdoy destinados a una Gasolinera. Al Este, con la misma finca destinada a Gasolinera y línea maestra llamada "Senda a la Fernandina". Al Oeste y al Sur, con resto de la finca matriz. El lindero constituido por la Senda de la Fernandina, tiene 35 metros y 70 centímetros de largo y su punto más próximo a la línea de expropiación indicada dista de esta 49 metros y 70 centímetros.

30.-TIPO DE LICITACION.-Es de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (2.400.000.-).

40.-PAGOS.-El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la Escritura Pública de adjudicación.

50.-PUBLICIDAD.-El Pliego de Condiciones junto con el expediente de su razón, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de ese plazo se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina.-Plaza del Ayuntamiento.

60.-GARANTIA PROVISIONAL.-2% del tipo de licitación, que equivale a 48.000 pesetas.

70.-GARANTIA DEFINITIVA.-La presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

80.-MODELO DE PROPOSICION.- D. _____, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del D.N.I. nº _____, obrando en nombre propio (o en representación de _____), según acredita por medio de _____, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día 5 de junio de 1.992, y demás documentos del expediente, para la enajenación por medio de subasta de una parcela de 3.000 metros cuadrados, situada en el Sitio de "MARTINON" de La Carolina, descrita en dicho Pliego, ofrece la cantidad (En letra) pesetas, aceptando todas las condiciones y compromisos derivados del expresado Pliego y demás establecidos en la Legislación vigente sobre la materia.-(Se indicará el lugar y la fecha y se firmará por el proponente).

90.-PRESENTACION DE PROPOSICIONES.-Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 9'00 a las 13'00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

100.-DOCUMENTOS.-Se presentarán con la proposición, todos los documentos exigidos en la Cláusula VI del Pliego de Condiciones, entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

110.-APERTURA DE PLICAS.-A las 13'00 horas del décimo día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El acto será público.-

La Carolina, 29 de junio de 1992.- El Alcalde

ANUNCIO de subasta de viviendas en la calle de Carvajal de La Carolina. (PP. 1066/92).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta con trámite de admisión previa para la enajenación de 20 viviendas de propiedad privada del Ayuntamiento, ubicadas en la Calle de Carvajal de esta Ciudad, se expone al público durante el plazo de OCHO DIAS contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que fuesen formuladas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en los siguientes términos:

10.-FINALIDAD.-La dotación de viviendas de carácter social, con las condiciones que se expresan en el Pliego.

20.-OBJETO.-Venta de 20 viviendas situadas en la calle de Carvajal de La Carolina, por lotes integrados por una vivienda, según queda reseñado en el apéndice de este Anuncio.

30.-TIPO DE LICITACION.-Común para cada uno de los lotes o viviendas, es de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000.-) al alza.

40.-PAGOS.-El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la Escritura Pública de adjudicación.

50.-PUBLICIDAD.-El Pliego de Condiciones junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de ese plazo se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina.-Plaza del Ayuntamiento.

60.-GARANTIA PROVISIONAL.-2% del tipo de licitación, que equivale a 5.000 pesetas, por lote.

70.-GARANTIA DEFINITIVA.-El presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

80.-MODELO DE PROPOSICION.-D. _____, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del D.N.I. número _____, obrando en nombre propio (o en representación de _____), según acredita por medio de _____, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día _____ y demás documentos del expediente para la enajenación por medio de subasta de Viviendas situadas en la calle de Carvajal de esta Ciudad, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, por la adquisición de la vivienda señalada como lote (en letra) de los descritos en dicho Pliego, que corresponde a la que lleva el número _____ de orden de la mencionada Calle.

Declara que acepta las condiciones y compromisos que se deriva de su participación en la Subasta, establecidos por la Legislación vigente.

(Se indicará el lugar y fecha y se firmará por el proponente).

90.-PRESENTACION DE PROPOSICIONES.-Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 9'00 a las 13'00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

100.-DOCUMENTOS.-Se presentarán con la proposición en sobre independiente el justificante o título acreditativo de que el solicitante es el usuario real de la vivienda, acompañado del Certificado del Padrón de Habitantes e informe en el mismo sentido de la Policía Municipal, y en otro sobre todos los demás documentos exigidos en la Cláusula VI del Pliego de Condiciones, entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

110.-APERTURA DE PLICAS.-A las 13'00 horas del décimo día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El Acto será público.

La Carolina, 1 de julio de 1992.- El Alcalde

A P E N D I C E

DESCRIPCION DE 20 VIVIENDAS DE LA CALLE DE CARVAJAL DE ESTA CIUDAD, A ENAJENAR MEDIANTE SUBASTA POR ESTE AYUNTAMIENTO.

LOTE UNO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número siete de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada por once metros y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, contemplada desde dicha calle, con la casa número nueve de la misma calle; izquierda, con la casa número cinco de dicha calle, propiedad del Sr. López Donaire; y por la espalda, con casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de M^a Josefa Serafín Villarejo.

LOTE DOS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número nueve de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número once; por la izquierda, con la casa número siete, ambos de la misma calle y propiedad de este Ayuntamiento; y espalda, con casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de María Josefa Serafín Villarejo.

LOTE TRES.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número once de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la calle Pedro Sánchez, a la que hace esquina; izquierda, con la casa número nueve de la misma calle, y propiedad de este Ayuntamiento; y por la espalda, con la casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de María Josefa Serafín Villarejo.

LOTE CUATRO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número trece de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por trece y sesenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número quince de esta misma calle; por la izquierda, con la calle Pedro Sánchez, a la que hace esquina; y por la espalda, con la casa número catorce de esta última calle, propiedad de D. Severo Serrano Martínez.

LOTE CINCO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número quince de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por trece metros y cincuenta y cinco centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta y un metros y catorce decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número diecisiete de su calle; por la izquierda, con la casa número trece de la misma calle; y espalda, con la casa número catorce de la calle Pedro Sánchez, propiedad de Severo Serrano Martínez.

LOTE SEIS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número diecisiete de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada por trece metros y cincuenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número diecinueve; por la izquierda, con la casa número quince, ambas de la misma calle; y por la espalda, con la casa número catorce de la calle Pedro Sánchez, propiedad de D. Severo Serrano Martínez.

LOTE SIETE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número diecinueve de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por trece metros y cuarenta y cinco centímetros de fondo, que hace una superficie de setenta metros y setenta y un decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veintiuno; por la izquierda, con la casa número diecisiete, ambas de la misma calle; y espalda, con la casa número catorce de la calle Pedro Sánchez, propiedad de D. Severo Serrano Martínez.

LOTE OCHO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veintiuno de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por trece metros y cuarenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veintitres; izquierda, con la casa número diecinueve, ambas de la misma calle; y espalda, con la casa número catorce de la calle Pedro Sánchez, propiedad de D. Severo Serrano Martínez.

LOTE NUEVE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veintitres de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por catorce metros y sesenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta y cuatro metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veinticinco; por la izquierda, con la casa número veintiuno, ambas de la misma calle; y por la espalda, patios de las casas de la calle Noscribas.

LOTE DIEZ.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veinticinco de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por catorce metros y sesenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta y seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con sobrante de vía pública señalado con el número veintisiete de la calle de Carvajal, propiedad del Ayuntamiento; por la izquierda, con la casa número veintitres de la misma calle; y por la espalda, patios de casas de la calle Noscribas.

LOTE ONCE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número seis de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, que hacen una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con terreno de D. Ramón Espinosa; por la izquierda, casa número ocho de la calle de Carvajal; y por la espalda, terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DOCE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número ocho de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, que hacen una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número seis; por la izquierda, con la casa número diez, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE TRECE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número diez de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros diez centímetros de fondo, que hacen una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número ocho; izquierda, con la casa número doce, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE CATORCE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número doce de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, que hacen una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número diez; izquierda, con la casa número doce, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE QUINCE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número catorce de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número doce; izquierda, con la casa número dieciséis, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DIECISEIS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle Carvajal, número dieciséis de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número catorce; izquierda, con la casa número dieciocho, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DIECISIETE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número dieciocho de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número dieciséis; izquierda, con la casa número veinte, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DIECIOCHO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veinte de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número dieciocho; izquierda, con la casa número veintidos, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DIECINUEVE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veintidos de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veinte; izquierda, con la casa número veinticuatro, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE VEINTE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veinticuatro de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veintidos de la misma calle; izquierda, sobrante de vía pública señalado con el número veintiséis de la calle Carvajal, propiedad del Ayuntamiento; y espalda, terrenos del Centro de Formación Profesional.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública de concesión administrativa para construcción y explotación de lonja de pescados en el Puerto de Chipiona (Cádiz). (PD. 1327/92).

Don Juan Antonio Salazar Gallego, Presidente de la Organización de Productores Pesqueros Artesanal de Cádiz (O.P.P. 36), con sede en Avdo de Lepanto s/n de Chipiona, ha solicitado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes concesión administrativa en el puerto de Chipiona, con destino a la construcción y explotación de lonja de pescados, presentando el correspondiente proyecto y documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz, hace saber al público que por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, estará de manifiesto el proyecto presentado, que podrá ser examinado por quienes estén interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, bien en las oficinas de esta Delegación Provincial sita en Plaza de la Constitución s/n de Cádiz, o bien en el Ayuntamiento de Chipiona.

Cádiz, 5 de agosto de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1235/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de julio actual, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Mo-